273

BUENOS AIRES, 21 NOV 2019

VISTO el Expediente Electrónico Nº EX-2019-84666161APN-DGDMT#MPYT, la Ley N° 26.727, el Decreto N° 301 de fecha 21 de marzo de 2013 y la Resolución de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario N° 1 de fecha 12 de febrero de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 26.727 y el Decreto N° 301 de fecha 21 de marzo de 2013 se aprobó el Régimen de Trabajo Agrario.

Que el artículo 89 de la citada norma establece que la Comisión Nacional de Trabajo Agrario deberá tratar las remuneraciones mínimas de aquellas actividades regionales, cuando, vencido el plazo establecido en el calendario de actividades cíclicas, las Comisiones Asesoras Regionales no las hayan acordado.

Que, el calendario de actividades que por la presente se aprueba ha sido elaborado con la información aportada por las Comisiones Asesoras Regionales, de acuerdo a lo establecido por el el artículo 98 de la citada ley;

Que analizada la información remitida y habiendo coincidido las representaciones sectoriales en cuanto a los ciclos o estaciones en que se realizan las actividades de las cuales se fijan las correspondientes remuneraciones mínimas, debe procederse a la actualización del referido calendario.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 89 de la Ley N° 26.727.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE TRABAJO AGRARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establécese, a los fines de dar oportuno inicio al tratamiento de las respectivas negociaciones, el calendario de las actividades cíclicas y/o estacionales comprendidas en el Régimen de Trabajo Agrario aprobado por la Ley N° 26.727 y su Decreto Reglamentario N° 301/13 en el ámbito de todo el país, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Las representaciones sectoriales se comprometen a actualizar el presente calendario cada vez que las Comisiones Asesoras Regionales remitan novedades y/o actualizaciones respecto a aquellas actividades cíclicas cuyas resoluciones se dictan en el

ámbito de Comisión Nacional de Trabajo Agrario.

ARTÍCULO 3°.- Derógase la Resolución N° 1 de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario de fecha 12 de febrero de 2015.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION C.N.T.A. N° 273

Dr. Tomás A. CALVO
Presidente Alterno
Comisión Nacional de Trabajo Agrario

Dra. Gabriela MAURO
Rep. Secretaría de Gobierno
de Trabajo y Empleo

Dr. Paulo ABES
Rep. CONINAGRO

Sr. Elsee [illegible]
Rep. Federación Agraria Argentina

Sr. Saúl CASTRO
Rep. U.A.T.R.E.

Sr. Jorge A. HERRERA
Rep. U.A.T.R.E.

ANEXO

CALENDARIO DE LAS ACTIVIDADES CÍCLICAS Y/O ESTACIONALES COMPRENDIDAS EN EL RÉGIMEN DE TRABAJO AGRARIO APROBADO POR LA LEY N° 26.727 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 301/13, EN EL ÁMBITO DE TODO EL PAÍS

Actividad	Provincia	Período	Comisión Asesora Regional
Fruta: raleo manual	Rio Negro y Neuquén	Octubre	1
Fruta: poda e injerto	Rio Negro y Neuquén	Comienza en abril, con incremento de tareas en el mes de mayo	1
Floricultura y viveros	Entre Ríos	Anual	3
Papa: cosecha	Buenos Aires	Papa 1° en Balcarce: noviembre a enero; Papa 2° en Balcarce: marzo y abril	2
Hongos comestibles: cultivo	Buenos Aires y La Pampa	Anual	2
Ajo: cosecha y atadura	Buenos Aires y La Pampa	Noviembre a agosto	2
Arreos y remates en ferias	Buenos Aires y La Pampa	Anual	2
Cebolla: laboreo, cosecha y empaque	Buenos Aires y La Pampa	Enero a septiembre	2
Esquila	Buenos Aires y La Pampa	Pre-parto: mayo Post-parto: septiembre	2
Floricultura y viveros	Buenos Aires y La Pampa	Anual; actividades culturales: comienzan en el mes de mayo	2
Frutilla: cultivo, cosecha y manipulación	Buenos Aires y La Pampa	Plantación: julio a agosto; Cosecha: septiembre a diciembre	2
Granos: manipulación y almacenamiento	Buenos Aires y La Pampa	Anual	2
Hortícola	Buenos Aires y La Pampa	Anual	2
Papa: cosecha	La Pampa	Octubre a junio	2
Floricultura y viveros	Entre Ríos	Anual	3

Forestales	Entre Ríos	Anual	3
Granos: manipulación y almacenamiento	Entre Ríos	Anual	3
Algodón: cosecha	Entre Ríos	Marzo a junio	3
Arreos y remates en feria	Entre Ríos	Anual	3
Arroz: cosecha y manipuleo	Entre Ríos	1° período: marzo a abril 2° período: agosto a septiembre	3
Esquila	Entre Ríos	Postparto: noviembre y diciembre Preparto: abril	3
Hortícola	Entre Ríos	Anual	3
Melones y Sandías: cosecha	Entre Ríos	Octubre a febrero	3
Nueces y sus variedades	Entre Ríos	Recolección: julio a septiembre Acopio: anual	3
Algodón: cosecha	Santa Fe	Febrero a junio	4
Algodón: recolección y carpida	Santa Fe	Octubre a diciembre	4
Arreos y remates en feria	Santa Fe	Anual	4
Arroz: cosecha y manipuleo	Santa Fe	Octubre a diciembre	4
Batata	Santa Fe	Anual	4
Forestales	Santa Fe	Anual	4
Frutilla: cultivo, embalaje y manipulación	Santa Fe	Cultivo/siembra: febrero a abril	4
Frutilla: cosecha	Santa Fe	Cosecha: mayo a diciembre	4
Granos: manipulación y almacenamiento	Santa Fe	Anual	4
Hortícola	Santa Fe	Anual	4
Zanahoria: cosecha y siembra	Santa Fe	Siembra: febrero a julio Cosecha: junio a noviembre	4
Arreos y remates en feria	Córdoba	Se discute en marzo - abril para su vigencia en mayo	5

Floricultura y viveros	Córdoba	Se inician las discusiones en marzo-abril para que empiecen a regir a partir de mayo, cuando empiezan la mayor actividad	5
Granos: manipulación y almacenamiento	Córdoba	Cosecha gruesa: la actividad se discute en febrero, ya que comienza la cosecha a mediados de marzo y termina en julio. cereales, soja, maíz, sorgo y girasol. Cosecha fina: la actividad se discute en agosto y la cosecha se inicia en octubre hasta enero. cereales, trigo, cebada, centeno, avena, colza, lentejas y lino	5
Hongos comestibles: cultivo	Córdoba	Agosto -septiembre	5
Lavadero de verduras	Córdoba	Se inician las discusiones en marzo para que empiecen a regir a partir de mayo	5
Papa: cosecha	Córdoba	Cosecha de papa de invierno: se inicia la discusión en febrero - marzo y la cosecha se inicia en mayo - junio y termina en septiembre. Cosecha de papa de verano: se discute en agosto - septiembre en virtud que la cosecha se inicia en octubre y termina en enero	5
Arrancado De Plantines De Frutilla	Mendoza y San Juan	Junio a julio	6
Cortado De Papa Semilla	Mendoza y San Juan	Octubre a noviembre	6
Corte De Orégano	Mendoza y San Juan	Diciembre a enero	6
Corte y Manipuleo De Caña	Mendoza y San Juan	Abril a mayo	6

Corte y Manipuleo De Hierbas Aromáticas	Mendoza y San Juan	Marzo a abril	6
Corte y Manipuleo De Higo	Mendoza y San Juan	Diciembre a febrero	6
Corte y Manipuleo De Totora	Mendoza y San Juan	Marzo a abril	6
Corte, Manipuleo y Enfardado De Alfalfa	Mendoza y San Juan	Septiembre	6
Cosecha De Aceituna	Mendoza y San Juan	Febrero a mayo Para conserva: febrero a marzo Para aceite: abril a mayo	6
Cosecha de Acelga	Mendoza y San Juan	Febrero a marzo	6
Cosecha de Almendra	Mendoza y San Juan	Marzo a mayo	6
Cosecha de Camote	Mendoza y San Juan	Mayo	6
Cosecha de Ciruela	Mendoza y San Juan	Diciembre a marzo	6
Cosecha de Damasco	Mendoza y San Juan	Noviembre a diciembre	6
Cosecha de Durazno	Mendoza y San Juan	Noviembre a marzo	6
Cosecha de Espinaca	Mendoza y San Juan	Febrero a marzo	6
Cosecha de Frambuesa	Mendoza y San Juan	Noviembre a diciembre	6
Cosecha de Frutilla	Mendoza y San Juan	Octubre a diciembre	6
Cosecha de Granada	Mendoza y San Juan	Febrero a abril	6
Cosecha de Legumbres y Hortalizas	Mendoza y San Juan	Septiembre a diciembre	6
Cosecha de Membrillo	Mendoza y San Juan	Febrero a marzo	6
Cosecha de Nuez	Mendoza y San Juan	Marzo a mayo	6
Cosecha de Pimiento	Mendoza y San Juan	Diciembre a enero	6
Cosecha de Pistacho	Mendoza y San Juan	Abril a mayo	6

Cosecha de Sandias y Melones	Mendoza y San Juan	Diciembre a febrero	6
Cosecha de Tomate	Mendoza y San Juan	Diciembre a marzo	6
Cosecha de Uva de Mesa	Mendoza y San Juan	Diciembre a enero	6
Cosecha de Uva Para Pasas	Mendoza y San Juan	Diciembre a febrero	6
Cosecha O Taco De Zanahoria	Mendoza y San Juan	Febrero a junio	6
Cosecha y Atadura de Ajo	Mendoza y San Juan	Octubre a noviembre	6
Cosecha y Corte de Espárragos	Mendoza y San Juan	Octubre a noviembre	6
Cosecha y Embolsado de Cebolla	Mendoza y San Juan	Septiembre	6
Cosecha y Embolsado de Papa	Mendoza y San Juan	Mayo	6
Descole de Ajos en Surco	Mendoza y San Juan	Diciembre a enero	6
Enristrado de Ajo	Mendoza y San Juan	Noviembre a diciembre	6
Forestal	Mendoza y San Juan	Mayo a junio	6
Limpieza y Desbrote de Uva de Mesa	Mendoza y San Juan	Octubre a noviembre	6
Plantación de Camote	Mendoza y San Juan	Septiembre a noviembre	6
Plantación de Frutilla	Mendoza y San Juan	Julio a agosto	6
Plantación de Orégano	Mendoza y San Juan	Marzo a abril	6
Poda e Injerto de Olivos y Frutales	Mendoza y San Juan	Mayo a septiembre	6
Raleo de Frutales	Mendoza y San Juan	Octubre a noviembre	6
Riego	Mendoza y San Juan	Anual	6
Riego Presurizado	Mendoza y San Juan	Anual	6
Sembrado de	Mendoza y San	Septiembre a octubre	6

Melón y Sandia	Juan		
Siembra y Transplante de Ajo y Cebolla	Mendoza y San Juan	Marzo a abril	6
Siembra y Transplante de Tomate y Pimiento	Mendoza y San Juan	Septiembre a octubre	6
Tendido y Secado de Tomate en Finca	Mendoza y San Juan	Enero a febrero	6
Cosecha de Semilla de Cebolla	San Juan	Octubre a febrero	6
Algodón: cosecha	Chaco y Formosa	Cosecha: abril y mayo. Cultivo: noviembre. Carpida: diciembre	7
Citrícola	Chaco y Formosa	Marzo a septiembre	7
Forestales	Chaco y Formosa	Anual	7
Granos: manipulación y almacenamiento	Chaco y Formosa	Anual	7
Horticultura	Chaco y Formosa	Anual	7
Bananera	Formosa	Marzo a septiembre	7
Frutilla: cultivo, cosecha y embalaje	Tucumán	Agosto a noviembre	8
Citrícola	Departamentos de Ituzaingó y Santo Tomé de la Provincia de Corrientes	Cosecha: a partir de febrero	9
Te: plantación, cosecha, acopio, secado y tipificación	Departamentos de Ituzaingó y Santo Tomé de la Provincia de Corrientes	Cosecha: octubre a mayo	9
Yerba Mate: tareas culturales de cosecha e implantación	Departamentos de Ituzaingó y Santo Tomé de la Provincia de Corrientes	Cosecha: abril a septiembre	9
Te: plantación, cosecha, acopio, secado y tipificación	Misiones	Cosecha: octubre a mayo	9
Citrícola	Misiones	Cosecha: a partir de febrero	9
Forestales	Misiones	Anual (se intensifica en abril y mayo la plantación)	9

Yerba Mate: tareas culturales de cosecha e implantación	Misiones	Cosecha: abril a septiembre	9
Granos: manipulación y almacenamiento	Jujuy y Salta	Soja: Siembra en Diciembre, se cosecha en Mayo. Garbanzo: Siembra en Mayo, se cosecha en Octubre.	10
Horticultura	Jujuy y Salta	Febrero a Diciembre: Siempre que se trate de zonas reservadas, es decir, libre de heladas (invernaderos).	10
Frutilla: cultivo, cosecha y embalaje	Jujuy y Salta	Diciembre a marzo	10
Esquila	Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego	Julio a enero (incremento de septiembre a noviembre)	11
Forestal	Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego	Anual	11
Arreos y remates en feria	San Luis	Anual	12
Granos: manipulación y almacenamiento	San Luis	Anual	12
Aceituna: cosecha	Catamarca y La Rioja	Febrero a junio	13
Riego presurizado	Catamarca y La Rioja	Anual	13
Ajo: cosecha y atadura	Santiago Del Estero	Septiembre a noviembre	14
Alfalfa: corte, manipuleo y enfardado	Santiago Del Estero	Septiembre a marzo	14
Algodón: cosecha	Santiago del Estero	Cosecha: marzo a septiembre	14
Arreos y remates en feria	Santiago del Estero	Anual	14
Batata: cosecha	Santiago del Estero	Enero a octubre	14
Cebolla: cosecha y embolsado	Santiago del Estero	Agosto a octubre	14

Granos: manipulación y almacenamiento	Santiago del Estero	Anual	14
Lavadero de verduras	Santiago del Estero	Julio a noviembre	14
Lechuga	Santiago del Estero	Marzo a agosto	14
Melones y Sandias: cosecha	Santiago del Estero	Octubre a febrero	14
Tomate Cosecha	Santiago del Estero	Julio a noviembre	14
Zanahoria: cosecha	Santiago del Estero	Julio a noviembre	14
Zapallo y Calabaza: cosecha	Santiago del Estero	Enero a mayo	14
Hortícola	Corrientes	Siembra: enero a febrero. Cosecha: mayo a noviembre.	15
Algodonera	Corrientes	Siembra: enero a marzo. Cosecha: abril a septiembre. Carpida: octubre a diciembre.	15
Arreos y remates en feria	Corrientes	Anual	15
Arrocera	Corrientes	Siembra: agosto Cosecha: febrero a mayo	15
Citrícola	Corrientes	Marzo a octubre	15
Esquila	Corrientes	Pre-parto: junio y agosto Post-parto: noviembre y diciembre	15
Floricultura y viveros	Corrientes	Anual; incremento de tareas de junio a septiembre	15
Forestal	Corrientes	Anual Plantación: abril y noviembre incluyendo especies a raiz libre Raleo/corte: anual Control de hormigas: anual	15
Frutilla	Corrientes	Siembra: mayo Cosecha: septiembre	15
Granos: manipulación y almacenamiento	Corrientes	Anual	15

Melones y Sandías: cosecha	Corrientes	Siembra: agosto Cosecha: octubre a marzo	15
Yerba Mate: tareas culturales de cosecha e implantación	Corrientes	Plantación: marzo a agosto. Cosecha: abril a septiembre. Con autorización INYM hay cosecha de verano. Carpida, poda, fertilización y fumigación: octubre a marzo.	15
Te: plantación, cosecha, acopio, secado y tipificación	Corrientes	Cosecha: octubre a mayo. Plantación, acopio, secado y tipificación: octubre a mayo	15
Arándanos	Todo el país	Anual	Nacional
Personal Permanente de Prestación Continua (Peón General)	Todo el país	Anual	Nacional
Fitosanitarios	Todo el país	Anual	Nacional
Porcina	Todo el país	Anual	Nacional
Tractorista	Todo el país	Anual	Nacional
Semilleros	Todo el país	Anual	Nacional
Avícola	Todo el país	Anual	Nacional
Olivícola	Todo el país	Anual	Nacional